



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 0074
01 MAR 2019

Por medio del cual se adiciona al presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida en el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, recursos del Sistema General de Regalías

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, ley 1530 de 2012, Decreto 1082 del 2015, Decreto 1942 de 2018, y

CONSIDERANDO

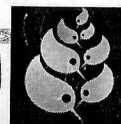
Que el Decreto 1942 de 2018 por medio del cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, establece "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Artículo 2.2.4.1.2.2.13. Del Decreto 1082 del 2015, establece: Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas. Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión. Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bial del Sistema General de Regalías. El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bial del Sistema General de Regalías.

Que mediante oficio SPD- ST-OCAD-0405 del 11 de febrero de 2019 la Secretaria de Planeación Departamental, solicita incorporación de recursos al presupuesto por una valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.833.712.226,00) M/CTE, según Acuerdo No. 44 y acta No. 43 del 05 de febrero de 2019. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, Región Centro Sur, viabilizo, priorizo y aprobó el proyecto de inversión así:

PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
control prevención de la contaminación ambiental mediante construcción planta de aprovechamiento de residuos sólidos y adecuación de la zona de disposición final Municipio Puerto Leguizamó	3.651.154.501,00	182.557.725,00		3.833.712.226,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Que el proyecto objeto de la presente incorporación se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así

PROYECTO	REGISTRO BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	TOTAL
control prevención de la contaminación ambiental mediante construcción planta de aprovechamiento de residuos sólidos y adecuación de la zona de disposición final Municipio Puerto Leguizamo	2018006860010	EMPULEG E.SP	SGR AD - 2019-2020	3.833.712.226,00

Que mediante oficio SPD- ST-OCAD-0482 del 14 de febrero de 2019 el Secretario de Planeación Departamental, solicita incorporación al presupuesto de recursos aprobados como vigencias futuras para el año 2019 por una valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS (2.000.000.000,00), según cuerdo No. 68 y acta No. 62 del 30 de noviembre de 2018. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD, Región Centro Sur, viabilizo, priorizo y aprobó los proyectos de inversión así:

PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
Construcción y mejoramiento del centro Agropecuario, del bajo Putumayo Departamento del Putumayo	2.000.000.000,00			2.000.000.000,00

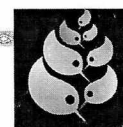
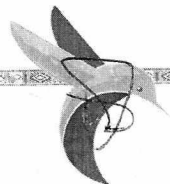
Que el proyecto objeto de la presente incorporación se encuentran registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:

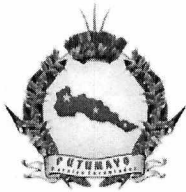
PROYECTO	REGISTRO BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	TOTAL
✓ Construcción y mejoramiento del centro Agropecuario, del bajo Putumayo Departamento del Putumayo	2017000060061	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGR-FCR- 2019-2020	2.000.000.000,00

Que mediante oficio SPD- ST-OCAD-0483 del 14 de febrero de 2019, el Secretario de Planeación Departamental, solicita incorporación al presupuesto de recursos aprobados como vigencias futuras para el año 2019 por un valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000,00) M/CTE según acuerdo No. 63 y Acta No. 58 del 31 de agosto de 2017. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD, Región Centro Sur, viabilizo, priorizo y aprobó los proyectos de inversión así:

PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
Construcción centro deportivo y recreativo del bajo putumayo, Departamento del Putumayo.	3.809.523.809,52	190.476.190,48		4.000.000.000,00

Que el proyecto objeto de la presente incorporación se encuentran registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

PROYECTO	REGISTRO BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	TOTAL
Construcción centro deportivo y recreativo del bajo putumayo, Departamento del Putumayo.	2017000060036	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGR-FCR-2019-2020	4.000.000.000,00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, en el capítulo independiente, el valor de NUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$9.833.712.226,00) M/CTE ✓

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del departamento de Putumayo para la vigencia fiscal 2019, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2019- capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 -2020, el valor de NUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS (\$9.833.712.226,00) M/CTE, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) – Fondos de compensación regional aprobados como vigencias futuras 2019 (\$6.000.000.000,00) y asignaciones directas 2019-2020 (\$3.833.712.226,00), correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por OCAD Región Centro Sur.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL ADICION	9.833.712.226,00
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	5.833.712.226,00
0601 - 0401	ASIGNACIONES DIRECTAS	3.833.712.226,00
0601 - 040105 - 3513	Asignaciones directas entidad territorial 2019-2020	3.833.712.226,00
0601-0402	RECURSOS FONDOS	2.000.000.000,00
0601 - 040211	FONDO BIENIO 2019-2020	2.000.000.000,00
0601 - 0402111 - 3015	Fondo de compensación regional FCR	2.000.000.000,00
0603 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	4.000.000.000,00
0603-0402	RECURSOS FONDOS	4.000.000.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

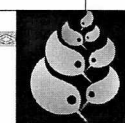


DESPACHO DE LA GOBERNADORA

0603 - 040211	FONDO BIENIO 2019-2020	4.000.000.000,00
0603 - 0402111 - 3015	Fondo de compensación regional FCR	4.000.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2019 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, el valor de NUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$9.833.712.226,00) M/CTE, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) - Fondos de compensación regional aprobados como vigencias futuras 2019 (\$6.000.000.000,00) y asignaciones directas 2019-2020 (\$3.833.712.226,00), correspondientes a los proyectos de inversión identificados con los códigos BPIN 2018006860010, 2017000060061 y 2017000060036, viabilizados, priorizados y aprobados por OCAD Región Centro Sur.

CÓDIGO	APROPiación	FUENTE	TOTAL
	TOTAL ADICION		9.833.712.226,00
0601	ADMINISTRACION CENTRAL		5.833.712.226,00
0601 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		5.833.712.226,00
0601 - 6 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		5.833.712.226,00
0601 - 6 - 5 2	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		3.833.712.226,00
0601 - 6 - 5 2 2	AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. PAP-PDA		3.833.712.226,00
0601 - 6 - 5 2 2 6	APOYO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		3.833.712.226,00
0601 - 6 - 5 2 2 6 2	Apoyo al manejo integral de residuos sólidos en los municipios del Departamento del Putumayo		3.833.712.226,00
0601 - 6 - 5 2 2 6 2 1 - 3513	Control prevención de la contaminación ambiental mediante construcción planta de aprovechamiento de residuos sólidos y adecuación de la zona de disposición final municipio de Puerto Leguizamo (obra)	AD-SGR-2019-2020	3.651.154.501,00
0601 - 6 - 5 2 2 6 2 2 - 3513	Control prevención de la contaminación ambiental mediante construcción planta de aprovechamiento de residuos sólidos y adecuación de la zona de disposición final municipio de Puerto Leguizamo (interventoría)	AD-SGR-2019-2020	182.557.725,00
0601 - 6 - 5 5	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE		2.000.000.000,00
0601 - 6 - 5 5 2	INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA		2.000.000.000,00
0601 - 6 - 5 5 2 2	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL		2.000.000.000,00
0601 - 6 - 5 5 2 2 1	Fortalecimiento de la infraestructura para desarrollo empresarial y la competitividad de las		2.000.000.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

	regiones en el departamento del putumayo		
0601 - 6 - 5 5 2 2 1 2 - 3015	Construcción y mejoramiento del centro agropecuario, del bajo Putumayo departamento del Putumayo	SGR – FCR- 2019-2020-	2.000.000.000,00
0603	SECRETARIA DE EDUCACION		4.000.000.000,00
0603 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		4.000.000.000,00
0603 - 6 - 5 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		4.000.000.000,00
0603 - 6 - 5 4 2	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		4.000.000.000,00
0603 - 6 - 5 4 2 4	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - RECREATIVA		4.000.000.000,00
0603 - 6 - 5 4 2 4 1	Apoyo para la Infraestructura para deporte y recreación en el departamento del putumayo		4.000.000.000,00
0603 - 6 - 5 4 2 4 1 16 - 3015	Construcción centro deportivo y recreativo del bajo putumayo, Departamento del Putumayo (obra).	SGR – FCR- 2019-2020	3.809.523.809,52
0603 - 6 - 5 4 2 4 1 17 - 3015	Construcción centro deportivo y recreativo del bajo putumayo, Departamento del Putumayo (interventoría)	SGR – FCR- 2019-2020	190.476.190,48

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa. 01 MAR 2019


SORREL PARISA AROC RODRÍGUEZ
Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo - Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina C.	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

